

MEMORANDO

PARA: Lic. Yoni Arias
Oficial de Transparencia SEDIS

DE: Abg. Adán Rodríguez Sierra
Secretario General SEDIS

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE DOCUMENTOS DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA
MES FEBRERO 2021

FECHA: 01 de Marzo de 2021



Brindándole un cordial saludo me dirijo a usted, para remitirle el informe Especial de Transparencia, en relación a la emergencia sanitaria debido a la pandemia por el COVID-19 en Honduras; le informo que, de la semanas del 15 al 26 de febrero del presente año 2021, se firmó el adendum N° 001-081-SEDIS-2021, celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y el Centro de Atención Progreseño a la Discapacidad (CAPRODI), orientado al fortalecimiento de los centros de atención a personas con capacidades especiales en situación de vulnerabilidad.

No se realizó ningún Convenio, Reglamento, Circular, Decreto Resolución o Acuerdo.

Me suscribo de usted, atentamente.

CC. Archivo

ADENDUM No.001-081-SEDIS-2020/2021

AMPLIACIÓN AL CONVENIO DE CO EJECUCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL CENTRO DE ATENCIÓN PROGRESO A LA DISCAPACIDAD (CAPRODI) ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. – ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA SOBRE COVID-19.

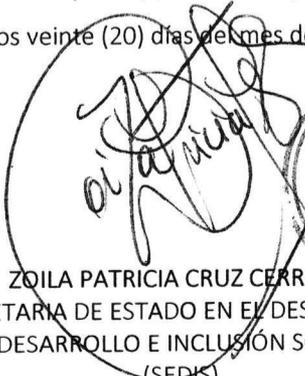
Nosotros, ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO, mayor de edad, hondureña, ingeniera agrónoma, de este domicilio con tarjeta de identidad número 0801-1967-01886, quien comparece en su condición de Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y Coordinadora del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, nombrada mediante acuerdo ejecutivo número 103-2020, de fecha 30 de septiembre del año 2020, denominada como LA SEDIS y CRISTHIAN JOEL MURILLO BARRERA, de generales conocidas en el Convenio 081-SEDIS-2020, de fecha 9 de abril del 2020, actuando en su condición de Representante Legal del Centro de Atención Progreso a la Discapacidad (CAPRODI) denominado EL EJECUTOR, mediante el presente ADENDUM acordamos modificar el Convenio de Co Ejecución, de la siguiente manera:

PRIMERO: LA SEDIS manifiesta que EL EJECUTOR, solicita ampliación de la Vigencia del Convenio suscrito, para cumplir con los objetivos contemplados en el mismo; y siendo que dicha solicitud fue sometida a revisión y determinación por la UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión Social, mediante Dictamen Técnico para Adendum UAGV-N° 026-SEDIS-2020, pronunciándose favorablemente, mismo que corre agregado al presente Adendum y que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO: Haciendo uso del derecho que le otorga la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA del Convenio en mención: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y ADICIONES. - Con el objetivo de lograr de manera eficiente los resultados esperados, cuando las partes lo consideren pertinente, lo acuerden y exista justificación evidente (Suspensión de actividades en virtud de emergencia sanitaria por pandemia COVID-19, Decreto Ejecutivo PCM-021-2020), el CONVENIO podrá ser enmendado, modificado o ampliado mediante la suscripción de un ADENDUM, en el cual se incorporarán las acciones no previstas y que sean de beneficio para mejorar el CONVENIO, el que deberá firmarse por las partes suscriptoras y será parte integral del presente convenio. Así mismo este podrá ser modificado en el caso de que se llegue a su vencimiento y se acuerde de manera unánime su prórroga siempre por la vía de Adendum.

TERCERO: Se modifica la CLÁUSULA VIGÉSIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO, la que se leerá de la siguiente manera: "El presente Convenio será efectivo a partir de su firma y estará vigente hasta el 31 de marzo del 2021.- "

El presente ADENDUM amplía el Convenio Original únicamente en la cláusula en él especificada, dejando válidas y existentes y con la misma fuerza legal, todas aquellas no expresamente mencionadas. - Y para constancia y seguridad de las partes, firmamos el presente ADENDUM en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).


ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
(SEDIS)




CRISTHIAN JOEL MURILLO CABRERA
REPRESENTANTE DE CAPRODI

